



**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS**

**PRIMER SEMESTRE 2021**

**JULIO 2021**

CONTENIDO	PAGINA
INTRODUCCIÓN .....	2
I. MARCO LEGAL.....	3
II. EL ANÁLISIS FODA.....	4
III. EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS.....	9
III.1 FACTORES INTERNOS .....	9
III.1.1 Fortalezas.....	9
III.1.2 Debilidades.....	15
III.2 FACTORES EXTERNOS.....	17
III.2.1 Oportunidades.....	17
III.2.2 Amenazas .....	22
IV. CONCLUSIONES .....	27

## INTRODUCCIÓN

El último párrafo del artículo 88 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), establece que la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación de Programas Institucionales de carácter administrativos.

En cumplimiento a dicho ordenamiento, la Secretaría Administrativa elabora este informe, cuyo objetivo principal es mostrar la evaluación de los factores internos y externos del diagnóstico que dieron sustento a la elaboración del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2020-2023 (Plan General).

Para llevar a cabo la evaluación, la Secretaría Administrativa analizó las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas (FODA), a efecto de identificar con oportunidad los cambios sustantivos derivados de la dinámica del entorno durante la ejecución del Plan General y que, en su caso, impliquen redefinir o formular nuevos objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción.

El informe se conforma de tres apartados. El primero hace referencia al Marco Legal en el que se señalan los ordenamientos legales en los que se inscribe el presente documento.

El segundo apartado corresponde al análisis FODA en el que se hace una breve descripción del mismo y se muestran las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

El tercero refiere a la evaluación de los factores internos y externos del diagnóstico FODA del Plan General, donde se exponen los hallazgos significativos identificados en el primer semestre del 2021. En las conclusiones se proponen las acciones a realizar en aquellos factores que pueden incidir en el cumplimiento del quehacer institucional.

## I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación de los Informes de Evaluación de Factores Internos y Externos, tienen sustento en la siguiente normatividad:

Artículo 50, fracción VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, señala que el Consejo General tiene como atribución aprobar cada tres años el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral y supervisar el cumplimiento del mismo. Asimismo, la fracción XIII del artículo referido establece que: *“es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités, la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.”*

Así mismo en la fracción III, del artículo 88 del Código, se señala que la Secretaría Administrativa es la encargada de realizar las tareas orientadas a la planeación, seguimiento y evaluación de los asuntos administrativos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

## II. EL ANÁLISIS FODA

El análisis FODA es aplicable a cualquier tipo de institución sin importar su tamaño o naturaleza, es una herramienta que favorece el desarrollo y ejecución de la planeación formal, es por eso que resulta conveniente que los responsables de las decisiones administrativas cuenten con un procedimiento para la elaboración de un diagnóstico situacional, que facilita la toma de decisiones y el desarrollo de estrategias.

Este consta de dos partes: una interna y otra externa. La parte interna tiene que ver con las fortalezas y las debilidades de la organización, aspectos sobre los cuales se tiene control. Por Fortalezas se entiende lo que la organización hace bien y, por lo tanto, puede utilizar con éxito; por Debilidad se entiende lo opuesto, son aspectos en los que la organización debe mejorar.

La parte externa contempla las Oportunidades que ofrece el entorno y las posibles Amenazas que debe enfrentar la organización. Circunstancias sobre las cuales se tiene poco o ningún control directo. Por Oportunidades se entiende acontecimientos o realidades del ambiente que son propicios para que la organización crezca y se desarrolle. En cambio, por Amenazas se entiende lo contrario, vale decir elementos del ambiente que pueden entorpecer el crecimiento de la organización. Algunas de las Oportunidades y Amenazas se desarrollarán con base en las Fortalezas y Debilidades de la organización y sus productos, pero la mayoría se derivará de la competencia tanto presente, como futura.

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), la planeación institucional considera dos niveles: estratégico y operativo; en el estratégico se formula el Plan General, que se realiza sobre la base de un análisis de la Institución y de su entorno; se determina la misión y visión; se establecen objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción, así como los mecanismos necesarios para evaluar el cumplimiento de lo establecido.

Cabe hacer mención que el 24 de septiembre de 2019 el Consejo General aprobó la integración de la Comisión Provisional para elaborar la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2020-2023, mediante Acuerdo ECM-ACU-CG-058-19; sin embargo el 31 de enero de 2020, con el Acuerdo IECM-ACU-CG-011-20, el Consejo General aprobó el Plan General del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2020-2023, que presentó la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2020-2023.

Los resultados derivados del análisis FODA se resumen en la siguiente tabla:

ANÁLISIS FODA*			
INTERNO		EXTERNO	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
1. Autonomía del IECM	1. Continuar con una tendencia negativa en la participación de las y los ciudadanos en la Consulta sobre Presupuesto Participativo.	1. Vinculación estratégica con organismos externos especializados en la materia electoral para mejorar la labor institucional y compartir buenas prácticas	1. Pérdida de eficacia y oportunidad para publicar contenidos en la plataforma digital, por falta de información oportuna por parte de terceros.
2. Personal profesionalizado y comprometido con la educación cívica, la participación ciudadana, la cultura democrática y la construcción de ciudadanía.	2. El IECM no ha logrado posicionar la modalidad del Sistema Electrónico por Internet (SEI) para emitir opinión y/o voto.	2. Incrementar el número de votos recibidos en el extranjero.	2. La estructura operativa de los órganos desconcentrados puede resultar insuficiente para promover la educación cívica y la participación ciudadana.
3. Campañas de educación cívica constantes a diferentes sectores de la población para fomentar el ejercicio del voto.	3. Debido a las atribuciones institucionales de las autoridades electorales no ha sido posible explotar el uso del Sistema Electrónico de Internet para votaciones en el extranjero	3. Aprovechar el impulso del entorno electoral respecto a la democracia digital.	3. Afectación en la prestación de servicios a causa de los desastres naturales tales como terremotos, lluvias, deslaves o inundaciones, entre otros, y considerando también los efectos de la pandemia por el COVID-19.
4. Enfoque de accesibilidad en materiales electorales y electivos para mecanismos de participación ciudadana y procesos electorales que garanticen la participación de grupos vulnerables.	4. Las direcciones distritales no con espacios accesibles e incluyentes para atender a personas con alguna discapacidad o requerimiento especial, lo que puede reducir la atención a la ciudadanía con estas condiciones.	4. Mayor interacción con la ciudadanía a través de asambleas de deliberación y diagnóstico del presupuesto participativo.	4. Características y variables sociodemográficas de las distintas poblaciones que pueden influir de forma negativa

ANÁLISIS FODA*			
INTERNO		EXTERNO	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
5. Incremento constante en la participación de las consultas para niñas, niños y adolescentes.	5. No hay una estrategia unificada de redes sociales que permita potenciar el impacto de la comunicación e interesar a audiencias más jóvenes.	5. Incorporar mejoras a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, a partir de lo que señala la LPCCM, y aprovechar el seguimiento a los proyectos para incrementar la confianza en estos mecanismos.	5. No utilizar el sistema de voto electrónico por internet generado por el IECM.
6. Convocatorias de selección de personal que promueven acciones afirmativas e incluyentes.	6. Lenguaje institucional y comunicación lejana a los grupos de jóvenes o adolescentes.	6. Aprovechar el impulso a las políticas de equidad de género, inclusión y derechos humanos para fortalecer la participación de los grupos de atención prioritaria.	6. Incremento en el costo de los servicios que el INE le brinda al IECM.
7. Posicionamiento del IECM a como el único Organismo Público Electoral Local certificado en la Norma ISO Electoral (ISO/TS 54001 :2019).	7. Desarticulación en campañas institucionales de promoción para la participación.	7. Fomentar la participación de grupos y poblaciones de atención prioritaria que, dada su condición, ejercen poco o nada sus derechos político-electorales.	7. Posibilidad latente de recesión económica que impacta en el ánimo de la ciudadanía y su interés por participar en mecanismos de participación ciudadana y procesos electorales.
8. Control de la gestión de los procesos estratégicos, sustantivos y de apoyo- a través de un SGCE certificado bajo la Norma ISO/TS54001 :2019.	8. No anclar el enfoque de procesos y de mejora continua en la cultura organizacional y no reconocer los beneficios que el SGCE otorga, perdiendo la oportunidad de aprovechar su valor al interior del IECM.	8. Incorporar acciones para mejorar el bienestar de las y los funcionarios a partir del cumplimiento de la norma NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo. Identificación, análisis y prevención, que es de carácter obligatorio para el IECM.	8. Disminución de presupuesto a los órganos electorales para los próximos periodos.
9. Recertificación del IECM, en diciembre de 2019, con el distintivo ORO bajo la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación (NMX-R-025-SCFI2015).	9. Pérdida de capital intelectual de personas funcionarias altamente competentes y experimentadas al no contar con gestión del conocimiento.	9. Acercamiento estratégico, en materia de comunicación, con organismos externos, instituciones académicas, OSC e iniciativa privada que apoyen al IECM a promover la cultura democrática.	9. Reducción de la libre participación en los procesos electorales locales y mecanismos de participación ciudadana a causa del incremento de la violencia e inseguridad en los espacios públicos de la Ciudad de México.

ANÁLISIS FODA*			
INTERNO		EXTERNO	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
	10. No existen los mecanismos que aseguren la atención oportuna de cualquier riesgo de violencia política en razón de género y verifiquen que cualquier señalamiento se observe con prontitud.	10. Rediseñar los procesos para realizar los Mecanismos de Participación Ciudadana de forma ágil, adaptable y eficiente.	10. Desmotivación para participar de forma activa en 105 mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y procesos electorales, derivado de la percepción de altos índices de discriminación por cualquier condición.
		11. Fomentar la cultura democrática desde la infancia a partir de lo que establece la CPCM y la LPCCM acerca del derecho de las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes a participar en la toma de decisiones públicas en los ámbitos familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro.	11. Incremento en el discurso de odio en redes sociales en la medida que más mujeres pueden acceder a cargos de elección popular y que derivado de esta acción obstaculice la participación de las mujeres o el voto a su favor.
		12. Crear vínculos para realizar actividades coordinadas de capacitación y difusión en cultura democrática y mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	12. Contexto de violencia y discriminación de género y falta de armonización entre las normativas locales con las federales, y la ausencia de tipificación de diversas acciones que violentan, vulneran, precarizan y amenazan a las mujeres.
		13. Consolidar el posicionamiento del IECM ante las personas habitantes de la Ciudad de México, gracias a su involucramiento en 11 de los 20 mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	13. Baja participación de la ciudadanía en el ejercicio del voto y de la opinión por no transitar hacia formatos que sean aptos para fomentar la cultura democrática en las nuevas poblaciones/ distintos sectores de la población.

ANÁLISIS FODA*			
INTERNO		EXTERNO	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
		14. Aprovechar las experiencias y de otras organizaciones para crear una estrategia para manejo de crisis y atención a noticias falsas que permita verificar e informar con oportunidad la veracidad de las notas que se presenten antes, durante y después de la jornada electoral.	14. Desinformación de la ciudadanía a través de noticias falsas que impactan negativamente en los procesos electorales locales y mecanismos de participación ciudadana.
		15. Involucrar a los diferentes nichos poblacionales en espacios de análisis para identificar e implementar mejoras en las actividades que el IECM realiza.	15. Modificaciones a las normas de carácter electoral y de participación ciudadana, que interfieren con las atribuciones encomendadas al IECM.
		16. Aprovechar las plataformas digitales para ampliar la difusión de las actividades que el IECM realiza y fomentar la cultura democrática entre los nativos digitales.	
		17. Mejorar los procesos estratégicos, sustantivos y de apoyo para operar con mayor eficiencia.	

Cuadro 1

Fuente: Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el período 2020-2023, que presenta la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2020-2023, en cumplimiento al Acuerdo IECM/ACU-CG-058/2019.

### III. EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS

La evaluación periódica de los factores internos y externos tiene como objetivo revisar las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas, para identificar con oportunidad los cambios sustantivos derivados de la dinámica del entorno durante la ejecución y que, en su caso, impliquen redefinir o formular nuevos objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción.

Ahora bien, dado que las condiciones internas y externas al IECM se encuentran en constante cambio por su dinámica y complejidad, es probable entonces que los factores identificados en el Plan General de Desarrollo Institucional 2020-2023 pueden ser susceptibles de adecuaciones.

Por lo anterior, en el presente informe se da cuenta de las variaciones más significativas de los factores del análisis FODA.

#### III.1 FACTORES INTERNOS

##### III.1.1 Fortalezas

Definidas como aquellas características propias del Instituto que facilitan o favorecen el logro de sus objetivos estratégicos.

Se observó que las fortalezas denominadas en la tabla FODA *“Personal profesionalizado y comprometido con la educación cívica, la participación ciudadana, la cultura democrática y la construcción de ciudadanía, y campañas de educación cívica constantes a diferentes sectores de la población para fomentar el ejercicio del voto, y posicionamiento del IECM a como el único Organismo Público Electoral Local certificado en la Norma ISO Electoral (ISO/TS 54001 :2019). ”*, y haciendo uso de estas fortalezas, el pasado 6 de junio, el Instituto Electoral de la Ciudad de México culminó con éxito la jornada comicial del Proceso Electoral Local 2020-2021, en donde se registró un índice de participación del 52%, muy por arriba de la media registrada en las elecciones intermedias anteriores, además simultáneamente en ese mismo día se recertificó al Instituto con la Norma (ISO/TS 54001:2019) ISO Electoral. De esta manera el Instituto confirma una vez más su compromiso con las y los ciudadanos de la capital en la organización de procesos electorales locales confiables e íntegros, aun con las difíciles condiciones en que se llevaron a cabo, por los efectos latentes de la pandemia por el COVID-19 en la capital del país.

Por su parte el Consejero Presidente Mario Velázquez Miranda del IECM, felicitó y agradeció a las más de 4 millones de personas que acudieron a las urnas con civilidad y respeto, atendiendo en todo momento las medidas sanitarias que implicó el desarrollo de la jornada electiva en medio de la pandemia por la COVID-19, e igualmente reconoció la labor de las personas funcionarias de casilla quienes desempeñaron la importante de recibir, contar y proteger los votos de la ciudadanía capitalina.<sup>1</sup> Asimismo la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz se sumó al agradecimiento con la ciudadanía, y recordó el compromiso por la Paridad Sustantiva y Cero Tolerancia a la Violencia Política contra las mujeres, el cual se ha cumplido adecuadamente en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

En este mismo marco, la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz destacó la importancia de contar con órganos electorales locales porque dan realce a los cauces democráticos y en este Proceso Electoral se demostró la relevancia que tiene lo subnacional en contextos políticos, demográficos, culturales y cívicos como lo es el caso de nuestro país. Por su parte el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy agradeció el esfuerzo de la ciudadanía y la coordinación interinstitucional, además destacó la labor de los 2 mil 467 visitantes extranjeros y las áreas de oportunidad para las autoridades electorales y legislativas para perfeccionar futuras elecciones.<sup>2</sup>

Otra fortaleza listada en la tabla FODA listada es: *“Enfoque de accesibilidad en materiales electorales y electivos para mecanismos de participación ciudadana y procesos electorales que garanticen la participación de grupos vulnerables.”*; y en este Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, el IECM diseñó diversos documentos y materiales electorales que permitieron documentar la jornada electoral, así como facilitar el ejercicio del voto a la ciudadanía de la capital del país, tales como la Mascarilla Braille; el cancel modular electoral con las dimensiones suficientes para que puedan acceder personas en silla de ruedas; clip sujeta boletas; sello “X”, para personas con la falta parcial o total de una extremidad; embudo en las urnas y etiqueta Braille; crayón rectangular; la nueva caja paquete y la marcadora de credencial, entre otros materiales. Además de que las casillas se ubicaron en zonas de fácil acceso para las personas en sillas de ruedas, con muletas o utilicen bastón. Lo anterior formó parte de las acciones afirmativas que el IECM implementó en el proceso electoral y los ejercicios de participación ciudadana, para facilitar el acceso al voto y opinión de todas las personas, garantizando el respeto a los derechos humanos y abatiendo la discriminación. Cabe mencionar que debido a la emergencia sanitaria derivada del

---

<sup>1</sup> Boletín de prensa; IECM/UTCSyD/139

<sup>2</sup> Ibid

COVID-19, en las casillas para votar se tomó la temperatura a las y los asistentes y se contó también con cubrebocas, gel anti-bacterial, líquido sanitizante y se respetó la sana distancia.

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México y la Junta Administrativa aprobaron la siguiente normatividad durante en el primer semestre del 2021.

1. Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México:

<b>Sesiones Extraordinarias</b>		
<b>Normatividad</b>	<b>Acuerdo</b>	<b>Fecha</b>
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban el Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021, de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021.	IECM-ACU-CG-004-21	14 de enero de 2021
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se modifica el Protocolo de seguridad para reanudar la asistencia y actividad laboral presencial en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el marco del ' <i>Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México 2020</i> '.	IECM-ACU-CG-027-21	12 de febrero de 2021
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación de la persona titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, a propuesta del Consejero Presidente.	IECM-ACU-CG-037-21	26 de febrero de 2021
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación de la persona titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, a propuesta del Consejero Presidente.	IECM-ACU-CG-036-21	26 de febrero de 2021

<b>Sesiones Extraordinarias</b>		
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban modificaciones a los Lineamientos para ejercer la función de Oficialía Electoral en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.	IECM-ACU-075-21	15 de marzo de 2021.
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las recomendaciones para el desarrollo de las campañas políticas, en el marco de la contingencia sanitaria por la enfermedad COVID-19, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	IECM-ACU-CG-087-21	31 de marzo de 2021
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las reformas a los Reglamentos del Sistema Institucional de Archivos, y de Operación y Funcionamiento del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, ambos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	IECM-ACU-CG-188-21	30 de abril de 2021.
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para la captura, ingreso, envío, manejo, actualización y consulta pública del Registro Local de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	IECM-ACU-CG-0245-21	4 de mayo de 2021.
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido del material didáctico <i>“El ABC de las reuniones de trabajo de las Comisiones de Participación Comunitaria y Asambleas Ciudadanas”</i> .	IECM-ACU-CG-312-20	31 de mayo de 2021

## 2. Junta Administrativa:

<b>Sesiones Ordinarias</b>		
<b>Normatividad</b>	<b>Acuerdo</b>	<b>Fecha</b>
Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualizan las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2021.	IECM-JA011-21	29 de enero de 2021
Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Procedimiento para compra y venta de títulos de inversión y se actualizan dos procedimientos relativos al Sistema de Gestión de Calidad Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	IECM-JA037-21	31 de marzo de 2021

<b>Sesiones Extraordinarias</b>		
<b>Normatividad</b>	<b>Acuerdo</b>	<b>Fecha</b>
Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la Estrategia de Difusión Institucional del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2021.	IECM- JA021-21	15 de febrero de 2021.
Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Catálogo de Medios Impresos, Digitales, Electrónicos, Virtuales, Internet y Redes Sociales 2021 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	IECM-JA022-21	15 de febrero de 2021.
Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la Guía para el Diseño de Indicadores del Sistema de Gestión de Calidad Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	IECM-JA046-21	15 de abril de 2021.

<b>Sesiones Extraordinarias</b>		
<b>Normatividad</b>	<b>Acuerdo</b>	<b>Fecha</b>
Acuerdo de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que, en cumplimiento a la sentencias dictadas por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en los expedientes TECDMX-JEL-018/2021, TECDMX-JEL034/2021, TECDMX-JEL-037/2021 y TECDMX-JEL-038/2021, se revoca, en lo que fue materia de impugnación, el Acuerdo IECM-JA001-21 y se aprueban los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal en activo, así como los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal de nuevo ingreso del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2021.	IECM-JA048-21	23 de abril de 2021.
Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualizan el Procedimiento de capacitación para el Personal de la Rama Administrativa, así como los Lineamientos sobre la operación del Programa de capacitación para el Personal de la Rama Administrativa, ambos relativos al Sistema de Gestión de Calidad Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	IECM-JA070-21	15 de junio de 2021.
Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la Trama Curricular y la Oferta de Capacitación 2021 para el personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	IECM-JA073-21	15 de junio de 2021.
Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las metas individuales y colectivas de la Evaluación del Desempeño para el Personal de la Rama Administrativa 2021 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	IECM-JA074-21	15 de junio de 2021.

<b>Sesiones Urgentes</b>		
<b>Normatividad</b>	<b>Acuerdo</b>	<b>Fecha</b>
Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el ajuste a los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal en activo, así como los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal de nuevo ingreso del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2021.	IECM-JA001-21	13 de enero de 2021

Sesiones Urgentes		
Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba remitir al Máximo Órgano de Dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021, de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para ejercicio fiscal 2021.	IECM -JA002-21	13 de enero de 2021

### III.1.2 Debilidades

Son aquellas características propias del Instituto que constituyen obstáculos internos al logro de los objetivos estratégicos.

Una debilidad mencionada en la tabla FODA es *“No existen los mecanismos que aseguren la atención oportuna de cualquier riesgo de violencia política en razón de género y verifiquen que cualquier señalamiento se observe con prontitud.”*; y haciendo frente a esta debilidad, y con la finalidad de proponer acciones afirmativas como herramientas para fortalecer la participación política electoral con perspectiva de género, y así como prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, el Instituto Electoral de la Ciudad de México presentó de manera virtual el *“Curso en línea de autoformación Campañas Electorales con Perspectiva de Género”* y el *“Manual sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género ¿Qué hago si soy víctima?”*.<sup>3</sup>

El Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda, en su mensaje de bienvenida, sostuvo que uno de los mayores obstáculos para fomentar la participación política de las mujeres en los procesos democráticos es la violencia política en razón de género, perpetrada a través de acciones y omisiones con las que se busca limitar o menoscabar en detrimento de las mujeres, el ejercicio de sus derechos políticos, restringiendo sus posibilidades para acceder a cargos de representación popular.

<sup>3</sup> Boletín de prensa; IECM/UTCSyD/029

Durante la presentación del curso, la Consejera Sonia Pérez Pérez mencionó que la relevancia de capacitar a las personas en general y en específico a las mujeres que pretenden participar en la vida política como candidatas, radica en dotar de insumos para que las y los aspirantes construyan sus campañas con un lenguaje incluyente, no discriminatorio y no sexista; que a través de los medios de comunicación se dé un trato igualitario a las personas con expresiones orales, escritas y visuales, y que con esa comunicación se visibilice esa diversidad que compone nuestra sociedad y a quienes en ella participan.

Por su parte la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz refirió que, en el pasado Proceso Electoral de hace dos años, en el 2018, fue donde se presentaron mayores casos de violencia en razón de género, lo que dejó enseñanzas y aprendizajes hacía el rumbo que deben seguir las autoridades electorales para seguir construyendo criterios que fortalezcan el entendimiento de lo que es el género y lo que no es, derribar los estereotipos y visibilizar los micromachismos.

En este sentido, la Consejera Electoral afirmó que los órganos electorales nacionales y locales, ya están facultados para iniciar procedimientos especiales sancionadores, en contra de quienes cometan actos u omisiones constitutivos de violencia política en contra de las mujeres, así como para dictar medidas cautelares correspondientes para cesar los efectos de estas. *“Estas son herramientas poderosas que servirán para que la violencia política en razón de género, tenga esta vía legal cierta, con efectos directos en los procesos electorales”*, advirtió.

En este mismo sentido, y atacando a la debilidad mencionada anteriormente, en el pasado mes de febrero, el IECM aprobó un acuerdo mediante el cual emitió medidas cautelares consistentes en el retiro de un video difundido en redes sociales por contener declaraciones que podrían constituir violencia política contra las mujeres en razón de género.<sup>4</sup>

El acuerdo fue aprobado en Sesión Urgente por la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del IECM, por su parte la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez, y afirmó que es muy importante analizar los límites, que tiene en el debate de ideas, las personas que contienden en los procesos electorales y también las personas servidoras públicas, en virtud de que la libertad de expresión tiene límites y uno de los temas prioritarios para el IECM es que no se cometan actos de violencia por razones de género.<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> Boletín de prensa; IECM/UTCSyD/023

<sup>5</sup> Ibid

## III.2 FACTORES EXTERNOS

### III.2.1 Oportunidades

Son aquellas situaciones que se presentan en el entorno del Instituto y que podría favorecer el logro de los objetivos estratégicos.

La oportunidad identificada en el análisis FODA es *“Acercamiento estratégico, en materia de comunicación, con organismos externos, instituciones académicas, OSC e iniciativa privada que apoyen al IECM a promover la cultura democrática, en este sentido y maximizando esta oportunidad el IECM y el Centro Empresarial de la Ciudad de México, S.P., llevaron a cabo el acto protocolario en el mes de mayo, de la Firma del Convenio de Apoyo y Colaboración, con el objetivo de difundir la realización de actividades conjuntas, promover e incentivar el voto y fomentar la cultura democrática. En el encuentro realizado de manera virtual, el Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda, afirmó convencido de que las alianzas como las que se concretó con COPARMEX, sumado con el gran sentido de responsabilidad cívica que existe en la sociedad, el abstencionismo será derrotado en la próxima jornada electoral en el mes de junio.*<sup>6</sup>

Dentro del marco se destacó la importancia de trabajar en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil, que permiten generar sinergias y esfuerzos compartidos, impulsando la participación ciudadana en la jornada de votación del próximo 6 de junio, así mismo añadió que con esta alianza la ciudadanía podrá contar con la información suficiente para conocer las previsiones y medidas sanitarias que ha tomado el IECM, para cuidar la salud de las y los votantes. De igual forma, con la firma de este Convenio se pondrá en marcha una estrategia de difusión para que las personas tengan claridad de las ofertas políticas de las candidaturas y del trabajo de quienes buscan la reelección.<sup>7</sup>

Por su parte el presidente de COPARMEX, Armando Zúñiga Salinas, indicó que en la actualidad el Centro Empresarial lleva a cabo el Programa Cívico 2020-2021, bajo las consignas centrales de *“Participo, voto y exijo”*. Expuso que es a través de este ejercicio cívico que se invita a la ciudadanía a participar de manera activa en el Proceso Electoral 2021 y salir a votar de manera responsable e informada, el próximo 6 de junio.

---

<sup>6</sup> Boletín de prensa; IECM/UTCSyD/103

<sup>7</sup> Ibid

En este sentido, manifestó su confianza en el trabajo que realiza el órgano electoral capitalino en la organización de estos comicios, garantizando la imparcialidad y contando cada voto con transparencia y legalidad. *“Las elecciones deben realizarse en un ambiente de transparencia y de respaldo al Estado de Derecho, la autonomía de los órganos constitucionales y, en todo momento, con respeto al árbitro electoral y a todos los involucrados en la contienda”*, puntualizó. En su intervención, la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz expuso que sin duda el sector empresarial representa una parte importante en el tejido social y cuando asume su responsabilidad cívica ante el país, es que se fortalece la democracia de innumerables formas.

En este sentido, afirmó que, en el IECM, ante la contingencia sanitaria, se han activado estrategias que permiten continuar en contacto y en coordinación con otras instituciones y con la sociedad civil.<sup>8</sup>

Indicó que con la firma de este convenio permitió al IECM recibir el apoyo de la COPARMEX en materia de difusión, a través de sus empresas asociadas, para hacer llegar a más ciudadanas y ciudadanos toda la información necesaria y que pudieran acudir a la casilla a emitir un voto libre, razonado y responsable. *“Todos los esfuerzos son bienvenidos para que la ciudadanía se informe y participe, así como para proteger la democracia”*, apuntó.

Así mismo la Consejera Electoral del IECM, Sonia Pérez Pérez, mencionó que COPARMEX constituye un aliado estratégico para que el sector empresarial haga llegar a la ciudadanía el mensaje democrático de educación cívica y promoción del voto de este Instituto.

Advirtió que, en este escenario de pandemia, es importante promover la participación ciudadana y que las personas se apropien del espacio público, al tiempo de elegir a sus representantes. Hizo un llamado a la ciudadanía a informarse y, en este proceso en donde por primera vez habrá reelección, hacer una evaluación de las y los candidatos para saber si hicieron un buen trabajo y decidir si refrendarán su voto de confianza o si optarán por otra opción política. En este sentido, reiteró el llamado a la ciudadanía para ejercer su derecho al voto de manera informada. El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, refirió que la alianza con COPARMEX para difundir la cultura democrática, y los valores del voto son factores relevantes para llevar a buen puerto el rumbo del Proceso Electoral en la Ciudad de México.

En este mismo sentido, en el pasado mes de mayo, el IECM y el Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad (IDDECO) firmaron un Convenio de Apoyo y Colaboración, el cual tiene el objetivo de promover conjuntamente la cultura democrática, la participación ciudadana, el

---

<sup>8</sup> Ibid

ejercicio de derechos políticos-electorales, la educación cívica, así como la observación electoral entre la ciudadanía capitalina, a través del intercambio de información, materiales y conocimiento y la organización de eventos.<sup>9</sup>

La firma del Convenio se llevó a cabo durante un evento virtual, transmitido a través del canal de YouTube de este Instituto, y estuvo encabezado por el Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda, y la Presidenta Nacional, Representante Legal y Socia Administradora del IDDECO, Claudia Isela Guzmán González, quienes estuvieron acompañados por las Consejeras y Consejeros Electorales Erika Estrada Ruiz, Carolina del Ángel Cruz, Sonia Pérez Pérez, Bernardo Valle Monroy y Ernesto Ramos Mega.

En su intervención, la Consejera Electoral Estrada Ruiz sostuvo que uno de los compromisos centrales del IECM es la divulgación de los conceptos y valores de la cultura democrática. Reconoció que la cultura política de las y los habitantes de la Ciudad de México es el pilar de una ciudadanía informada, participativa y plural. *“Para contar con ello, las instituciones democráticas tenemos aliados estratégicos, y por eso celebro que firmemos este Convenio de Apoyo y Colaboración con un Instituto amigo como lo es el IDDECO, que nos ha acompañado en diversas tareas institucionales, en aras de tener una participación ciudadana cada vez más intensa, como la que registramos durante las elecciones del pasado 6 de junio”*, expuso la consejera.<sup>10</sup> A su vez, la Presidenta Nacional del IDDECO estacó que la labor del IECM ha sido fundamental para generar espacios de desarrollo político, social y democrático, en favor de la ciudadanía. Asimismo, agradeció la apertura institucional para con las actividades de las organizaciones de la sociedad civil.

Otra oportunidad mencionada en la tabla FODA es *“Crear vínculos para realizar actividades coordinadas de capacitación y difusión en cultura democrática y mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.”* y fortaleciendo esta oportunidad en el pasado mes de febrero se llevó a cabo el encuentro *“La Consulta Pública como instrumento de empoderamiento de la Ciudadanía”*,<sup>11</sup> foro realizado de manera virtual, que contó con la participación de diputadas y diputados del Congreso Local, funcionarios electorales, comisionados ciudadanos, personas académicas, titulares de alcaldías de la capital del país, funcionarios de las áreas de participación ciudadana y de Presupuesto Participativo, así como integrantes de Comisiones de Participación Comunitaria.

---

<sup>9</sup> Boletín de prensa; IECM/UTCSyD-147

<sup>10</sup> Ibid

<sup>11</sup> Boletín de prensa; IECM/UTCSyD-028

En el evento, y en su intervención el Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega, afirmó que la importancia de mantener una relación cercana con todas las autoridades involucradas, con el fin de encontrar áreas de oportunidad, objetivos y proyectos, en busca de empoderar a la ciudadanía y ampliar sus derechos, al tiempo de hacer valer su voz. En ese sentido, y como lo mandata la ley, se hizo énfasis en el seguimiento a todos los procesos de participación ciudadana por parte del Instituto.<sup>12</sup>

En la mesa titulada *“La importancia de nuevos instrumentos participativos”*, el también Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana del IECM, el Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega, sostuvo que es una obligación de las autoridades buscar los mecanismos idóneos que fomenten la participación y la educación cívica, y que permita a todas las personas integrarse a la comunidad y a su vez expongan sus intereses y preocupaciones, para ser atendidas por las autoridades. *“El Instituto Electoral de la Ciudad de México es una institución comprometida en cumplir con los objetivos de ser una institución que garantiza, organiza y desarrolla los ejercicios de democracia directa y participativa”*, indicó.<sup>13</sup>

Otra oportunidad mencionada en la tabla FODA es *“Aprovechar el impulso del entorno electoral respecto a la democracia digital.”* y en este sentido, y haciendo uso de las tecnologías de información, y como consecuencia de las condiciones sanitarias derivadas de la pandemia por el COVID-19, en las pasadas campañas electorales, en donde no se tuvo la posibilidad de generar actos públicos o concentraciones para informar de las ofertas políticas de las candidaturas, el IECM hizo una alianza estratégica con la plataforma digital *“Buró Parlamentario”* con el objetivo de que la ciudadanía ejerciera un voto informado, aprovechando las tecnologías digitales en los comicios del pasado 6 de junio en la capital del país.<sup>14</sup>

Con esta novedosa aplicación, la ciudadanía tuvo la oportunidad de conocer las propuestas e información de las y los candidatos que participaron en el Proceso Electoral Local 2020-2021, y que buscaron ganar una alcaldía, concejalía o alguna diputación en el Congreso Local de la Ciudad de México.

De igual forma la aplicación es útil para las y los habitantes de la ciudad, y así también para el IECM, ya que la aplicación, toma en cuenta factores la cantidad y relevancia de las iniciativas presentadas, los puntos de acuerdo y su aprobación, la asistencia a las sesiones y el voto de cada iniciativa. La

---

<sup>12</sup> Ibid

<sup>13</sup> Ibid

<sup>14</sup> Boletín de prensa; IECM/UTCSyD-102

Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz, por su parte afirmó; que solamente el 20 por ciento de las y los mexicanos saben cuántos diputados integran la Cámara y, de ese porcentaje, sólo el 10 por ciento sabe quién es su diputada o diputado federal.<sup>15</sup>

En este sentido, se dijo convencida que ejercicios como el que presentó “*Buró Parlamentario*”, contribuyen y coadyuvan a que la ciudadanía tenga más herramientas y elementos informativos, de cara al Proceso Electoral más grande de nuestra historia. “*El IECM realiza de manera constante estrategias y alianzas para buscar que las personas votantes tengan de manera ágil, rápida y sistematizada, una herramienta que les permita conocer a las y los candidatos.*”, reiteró.<sup>16</sup>

De igual forma la aplicación es de mucha utilidad para las y los habitantes de la ciudad, y así también para el IECM, ya que toma en cuenta los factores de cantidad y la relevancia de las iniciativas presentadas, los puntos de acuerdo y su aprobación, la asistencia a las sesiones y el voto de cada iniciativa.

En la tabla FODA otra oportunidad mencionada es “*Fomentar la participación de grupos y poblaciones de atención prioritaria que, dada su condición, ejercen poco o nada sus derechos político-electorales.*” y en el pasado mes de marzo, el IECM clausuró el curso “*Escuela de Liderazgos de Mujeres Indígenas*” que fue impartido por la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México y de la Coordinación Nacional de Antropología e Historia, y las y los funcionarios del IECM.<sup>17</sup>

El Consejero Presidente del IECM Mario Velázquez Miranda, afirmó que con la participación de las y los nuevos dirigentes permitirá impulsar cambios de fondo en todos los niveles de gobierno y de acciones en la sociedad, sin embargo, señaló que aún falta mucho para alcanzar un punto satisfactorio de igualdad, por lo que este proyecto educativo va a progresar a partir del surgimiento de nuevas mujeres indígenas líderes en la capital del país. “*La educación es el único motor que se tiene para superar los fuertes rezagos sociales que aún subsisten en materia de inclusión, especialmente en el caso de las mujeres indígenas que históricamente han padecido una situación de marginación, tanto por su condición social como por su identidad étnica y de género, lo cual no debe ocurrir en una sociedad moderna como la nuestra.*”, afirmó el Consejero Presidente del Instituto.

---

<sup>15</sup> Ibid

<sup>16</sup> Ibid

<sup>17</sup> Boletín de prensa; IECM/UTCSyD-053

Por su parte la Consejera Electoral del IECM, Carolina del Ángel Cruz, señaló que el instituto se ha empeñado en desarrollar e implementar estrategias para la promoción y fortalecimiento de la igualdad y la no discriminación, y aseguró que se va por el camino adecuado al contar con una escuela encargada de fortalecer y promover la participación de las mujeres de pueblos, barrios originarios y de comunidades indígenas residentes en esta ciudad en aras de fortalecer su liderazgo y lograr aumentar su participación política y la representación que ellas pueden llevar en los próximos comicios y en todos los demás procesos electorales.<sup>18</sup>

Otra oportunidad en la tabla FODA es “*Aprovechar las experiencias y de otras organizaciones para crear una estrategia para manejo de crisis y atención a noticias falsas que permita verificar e informar con oportunidad la veracidad de las notas que se presenten antes, durante y después de la jornada electoral.*” y con el objetivo de implementar una estrategia para el manejo de crisis, detección, análisis y desarticulación de posibles *fakenews*, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, el IECM concretó en el pasado mes de mayo una alianza estratégica con *Verificado*, proyecto que se dedica a combatir la desinformación y las *fakenews*.<sup>19</sup>

*Verificado* es un medio de comunicación surgido como una propuesta de periodismo de investigación sustentada en el *fact-checking* o verificación, cuyo objetivo es combatir la desinformación, al tiempo de enseñar a las y los usuarios de las plataformas socio-digitales a frenar las *fakenews*, Así mismo el equipo de *Verificado* encabezado por especialistas en la materia, analiza el discurso de quienes tienen voz pública en el país para corroborar su veracidad y otorgarles calificaciones a sus dichos basados en la metodología del *fact-checking*.<sup>20</sup>

En la firma del evento estuvo encabezado por el Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda, y la Directora General de *Verificado*, Daniela Mendoza, participó también la Consejera Sonia Pérez Pérez, el Consejero Ernesto Ramos Mega, y el Consejero Mauricio Huesca Rodríguez; así como, Luis Ángel Hurtado profesor-investigador de la FCPyS UNAM y Luis Castrillón, colaborador de *Verificado*.

### III.2.2 Amenazas

---

<sup>18</sup> Ibid

<sup>19</sup> Boletín de prensa; IECM/UTCSyD-094

<sup>20</sup> Ibid

Son aquellas situaciones que se presentan en el entorno del IECM y que podrían afectar negativamente las posibilidades del logro de los objetivos estratégicos.

Una amenaza latente en la tabla FODA es “*Disminución de presupuesto a los órganos electorales para los próximos periodos.*” y en el pasado mes de enero, el IECM denunció ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a la Jefatura de Gobierno, a la Secretaría de Administración y Finanzas y al Congreso capitalino por la omisión de otorgar la ampliación presupuestal solicitada por este órgano para el ejercicio 2021.<sup>21</sup> Originalmente en su planteamiento presupuestal, el Instituto solicitó dos mil ciento setenta millones de pesos, considerando un monto de 588 millones de pesos para la organización de las elecciones, sin embargo, el Congreso de la Ciudad de México sólo autorizó mil quinientos ochenta millones.<sup>22</sup>

*“El recorte pone sin especulación, ni exageración de ningún tipo, pone en riesgo la organización y ejecución del proceso electoral 2021, toda vez que el monto disminuido corresponde al monto del propio proceso electoral”,* señaló Mario Velázquez, Consejero Presidente del Instituto, quien aseguró que el recorte significó una reducción de 37 por ciento del presupuesto.<sup>23</sup>

En el análisis FODA una amenaza latente en este proceso electoral es; “*Afectación en la prestación de servicios a causa de los desastres naturales tales como terremotos, lluvias, deslaves o inundaciones, entre otros, y considerando también los efectos de la pandemia por el COVID-19.*” y atacando esta debilidad por la pandemia del COVID-19, el IECM implementó una serie de acciones para promover la participación y fomentar el voto en el pasado Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, y así como para garantizar la seguridad de la ciudadanía que acudió a las urnas a emitir su sufragio el pasado 6 de junio. A través de la campaña denominada “*Elecciones 5Vid*”, diseñada especialmente en el marco de la pandemia mundial, el IECM listó diversas iniciativas para que la ciudadanía, actores políticos y personas que intervinieran en el Proceso Electoral tuvieran la certeza de que los comicios se desarrollarán mediante la aplicación de todas las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de Salud local y federal.<sup>24</sup>

En esta ocasión la ciudadanía para emitir su sufragio hizo fila para ingresar a las mesas de casilla, de dos en dos; y se mantuvo con la sana distancia en todo momento; hubo materiales sanitizantes; y el uso de cubrebocas fue obligatorio; las personas electoras pudieron acudir con su propio bolígrafo para marcar las boletas; y no hubo contacto directo entre las personas funcionarias de casilla y los

---

<sup>21</sup> Periódico Reforma; 7 de abril 2021.

<sup>22</sup> Periódico Reforma; 13 de enero 2021.

<sup>23</sup> Ibid

<sup>24</sup> Boletín de prensa; IECM/UTCSyD-182

votantes, quienes únicamente mostraron su credencial para votar sin entregarla; las mamparas no tuvieron cortinillas; la tinta indeleble fue formulada con una sustancia especial para evitar la transmisión del virus; se impidió el paso a personas que presentaran alguno de los síntomas relacionados con el COVID-19 y hubo señalizaciones en las zonas de votación con información necesaria sobre las medidas sanitarias que debían respetarse en todo momento.<sup>25</sup>

Por su parte el Presidente Consejero Electoral del IECM Mario Velázquez Miranda, afirmó que, como parte de las medidas de salubridad desarrolladas por el Instituto, desde el mes de febrero pasado, el personal del organismo trabajó en el almacén del Instituto en la rehabilitación y sanitización de los materiales que fueron utilizados el día de la jornada electiva del 6 de junio, con el objetivo de que en el mes de mayo sean distribuidos a cada uno de los Consejos Distritales.

Con estas acciones, el IECM refrendó su compromiso para que la ciudadanía ejerciera sus derechos político-electorales, de forma libre y segura, bajo los más altos estándares de calidad a nivel nacional e internacional, y en esta ocasión, con la certeza de que se aplicaron todas las medidas sanitarias para garantizar la salud de todas y todos quienes participaron en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.<sup>26</sup>

Bajo este mismo marco, y atacando la amenaza “*Baja participación de la ciudadanía en el ejercicio del voto y de la opinión por no transitar hacia formatos que sean aptos para fomentar la cultura democrática en las nuevas poblaciones / distintos sectores de la población.*”, y en este sentido y atacando esta debilidad; en el desarrollo del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, percibió un mayor interés en la participación de personas jóvenes involucrándose para estar al frente en los diferentes procesos del actual proceso electoral local, tanto en las casillas, y así también en los Consejos Distritales. En este sentido, un factor importante a considerar es que un número importante de las y los ciudadanos registrados en la Lista Nominal fue “*primovotante*” además de que este sector, se involucró cada vez más en la integración de las Mesas Directivas de Casillas, y en la postulación de candidaturas, afirmó el consejero.<sup>27</sup>

El IECM ha emprendido una campaña muy fuerte en sus procesos y actividades, sin excepciones en los temas de consulta de niñas, niños y adolescentes donde la idea es ir formando valores públicos individuales, para que el día de un proceso electoral lo sientan como un hábito, como algo ordinario,

---

<sup>25</sup> Ibid

<sup>26</sup> Ibid

<sup>27</sup> Boletín de prensa; IECM/UTCSyD-031

para procesar sus necesidades a través del voto, afirmó el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez.<sup>28</sup>

En este mismo sentido, y atacando a la amenaza anteriormente mencionada, y fomentando la cultura democrática en la capital del país, el IECM organizó cincuenta y un debates, y por primera vez se realizaron de manera mixta, con candidatos en el foro y también a distancia mediante el uso de plataformas digitales con el objetivo de que la ciudadanía emitiera un voto informado.<sup>29</sup>

Cada uno de los debates se transmitieron de manera simultánea por el canal del IECM en las redes sociales de Twitter, Facebook y YouTube, generado una conversación de más de seiscientos mil interacciones, contando mensajes, *likes*, *retuits* y reacciones; tan sólo la plataforma social *Facebook* se alcanzaron más de trescientas mil interacciones. Así mismo, estos ejercicios de discusión y presentación de propuestas alcanzaron a más de tres millones de ciudadanos, con visualizaciones por encima de un millón trescientos mil, prácticamente una quinta parte de la lista nominal local.<sup>30</sup>

Los debates también se transmitieron por dos canales de televisión abierta; *Capital 21* y *MVS TV 6.4* dos estaciones de radio; *Radio Educación 1060 AM* y *96.5 FM* y *Violeta Radio 106.1 FM*, más las plataformas digitales de por lo menos, veinte medios de comunicación.

La amenaza en la tabla FODA *“Incremento en el discurso de odio en redes sociales en la medida que más mujeres pueden acceder a cargos de elección popular y que derivado de esta acción obstaculice la participación de las mujeres o el voto a su favor.”*, y con los esfuerzos continuos del IECM impulsando la paridad de género, y atacando a esta amenaza desde hace mucho tiempo, en las pasadas elecciones de la Ciudad de México, se logró una paridad sustantiva en los cargos de las dieciséis Alcaldías, donde se prevé que ocho sean para mujeres y ocho para hombres; mientras que veinte de las treinta y tres Diputaciones de Mayoría Relativa sean para mujeres y trece sean para hombres.

La Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, manifestó su reconocimiento a la ciudadanía por su muestra de compromiso con la democracia, y en particular a quienes votaron por mujeres.<sup>31</sup> *“Es algo inédito en esta ciudad, algo que teníamos que destacar, enhorabuena, bienvenidas las mujeres a la participación política de esta ciudad porque definitivamente esto hará que la democracia sea completa, integral y estemos todas las personas representadas”*, expuso la Consejera Del Ángel Cruz.”

---

<sup>28</sup> Ibid

<sup>29</sup> Boletín de prensa; IECM/UTCSyD-118

<sup>30</sup> Periódico Reforma; 30 Mayo 2021.

<sup>31</sup> Boletín de prensa; IECM/UTCSyD-138

Para los especialistas, estos resultados son muy destacables, pues lograr la paridad perfecta en una elección, no es fácil de lograr pues, aunque existe un número igualitario de candidaturas de mujeres y hombres hacia un mismo cargo, lo que cuenta es el resultado en las urnas.<sup>32</sup> *“De tener cuatro mujeres alcaldesas, pasamos a tener ocho, de ser así habría una paridad perfecta, ese no es un resultado sencillo de conseguir. Nos podemos dar como ciudadanía un diez en paridad.”*, afirmó Flavia Freidenberg, académica del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.<sup>33</sup>

Otra amenaza tiene que ver con la pandemia por el COVID-19, y sus efectos colaterales por el confinamiento y el trabajo a distancia, factores negativos que siguieron siendo vigentes en este primer semestre del año, y atacando esta amenaza y con el objetivo de seguir promoviendo actitudes y hábitos positivos de sus trabajadores y de la ciudadanía en general, el IECM continuó con las pláticas de salud a través de su programa *“En Conexión”* por su canal de Youtube, con el apoyo de especialistas, en donde se hablaron y explicaron temas como el *“El trabajo electoral en el contexto de la contingencia sanitaria por COVID-19”*, *“Que hacer a más de un año de crisis, pérdidas y duelo”* *“Medidas sanitarias en el procedimiento de conteo, sellado, agrupamiento de boletas, integración de paquetes electorales; jornada electoral y cómputo de resultados”*, *“Conciliar el trabajo con la vida personal y familiar: un reto difícil pero posible.”*, *“¿Cómo atender el estrés?”*, *“Autorregulación emocional en el trabajo”*, *“Vacunas COVID y sus recomendaciones”*, *“Estilos y Estrategias de afrontamiento para el estrés”*, *“Autorregulación emocional en el trabajo”*, son temas actuales, que explicados por profesionales en la materia, ayudan a subsanar los efectos negativos del COVID-19, y evitar en la medida de lo posible el deterioro psicosocial, y lidiar con las conductas negativas.

---

<sup>32</sup> <https://politica.expansion.mx/cdmx/2021/06/11/paridad-perfecta-de-gobernantes-realidad-en-la-cdmx>

<sup>33</sup> *Ibid*

#### **IV. CONCLUSIONES**

En este primer semestre del año se llevó a cabo la jornada electoral en un escenario sin precedentes, en primer lugar por la pandemia del COVID-19, que fue contrarrestada con las medidas rigurosas de salubridad observadas en todas las casillas, y contando con una nutrida participación ciudadana, aunado además al buen desempeño de las y los funcionarios electorales, y a el Instituto Electoral de la Ciudad de México que organizo con éxito el Proceso Electoral Local 2020-2021, pese a las condiciones complejas en que se organizó y desarrolló, el cual registró una participación histórica del cincuenta y dos por ciento. También es importante mencionar que el IECM refrendó nuevamente su certificación ISO Electoral tras aprobar su auditoría el mismo día de la elección. Sin embargo, un factor externo a considerar es la reducción del presupuesto que le fue asignado al Instituto este año electoral, el cual pone en riesgo su funcionamiento para los próximos meses.